



Fundada el 29 de diciembre de 1909

**INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA
POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

A LA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PERIODO 1° DE ABRIL 2025 A MARZO 2026

SAN JOSÉ DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, abril 10 de 2026

Señores

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SOCIEDAD DE ARTESANOS GREMIOS UNIDOS**

Ciudad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 de la ley 222 de 1995 presentamos a la Honorable Asamblea General Ordinaria de Asociados, el Informe de Gestión de la Junta Directiva correspondiente al periodo abril de 2025 a marzo de 2026.

ASPECTOS OPERACIONALES

IMPUESTOS:

El impuesto predial de la vigencia 2026 Lote El Resumen: Se canceló: Lote #2 la suma de \$120.400.00, Lote #2-1 la suma de \$33.900.00, LA1.1 la suma de \$147.200.00.

Cámara de Comercio Renovación de la matricula Mercantil año 2026 la suma de \$2'984.600.00.

El Impuesto de Industria y Comercio correspondiente al año 2025 se cancelará en el mes de mayo de 2026.

-Se cancelo el IVA correspondiente al 3er. cuatrimestre año 2025 por valor de \$8'164.000.00, Información exógena, declaración de renta y Complementarios, pago de retención en la fuente e Iva, Rete-Ica se presentaron y se cancelaron oportunamente.

SEGURO MULTIRIESGO EMPRESARIAL:

Se adquirió hasta el 5 de noviembre de 2026 la póliza de pyme y responsabilidad civil de las instalaciones de la Avenida 6ª. Calles 1C y 2N Barrio Pescadero, con la Compañía Seguros del Estado por valor de \$7'372.050.00. Valor asegurado por cobertura de daños materiales edificio \$500.000.000 y Responsabilidad civil predios \$500'000.000; de esta manera continuamos dando cumplimiento al mandato de la Asamblea General de salvaguardar los bienes de la sociedad

ASPECTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS:

CDTS:

2-COLTEFINANCIERA \$290.000.000.00 con una tasa del 9.9% efectiva anual, el cual generará unos intereses de \$14'016.280.00 para un período de 180 días con vencimiento el 14 abril de 2026.

Coltefinanciera **\$150.000.000.00** Tasa de interés 11.2000% intereses genera **\$8'223.750.00** plazo 181 días vence **21 SEPTIEMBRE 2026**.

DIAN:

El señor Revisor Fiscal y Contador de SAGU asistieron al Seminario de Actualización Tributaria, auspiciado por SAGU.

ESAL: En el año 2025 se presentó la solicitud de actualización en el Régimen Tributario Especial, sin presentarse ninguna objeción por parte de la Dian, renovando de esta manera su calificación.

SG-SST:

La Sociedad de Artesanos Gremios Unidos cuenta con el Asesor en prevención de riesgos Laborales con el Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo señor Saúl Andrés Sierra Ramírez con licencia vigente N° 4686, con experiencia en seguridad y salud en el trabajo. Se ejecutarán actividades de actualización del SGSST 2025 en el mes de marzo de 2026 del reporte anual al Ministerio de Trabajo bajo la resolución 0312/2019 para cumplir con los parámetros exigidos.

La secretaria Hilse Santamaría G. cuenta con todos los soportes vigentes en materia de afiliación y pagos de seguridad social, cesantías e intereses de cesantías, está actualmente afiliada a la ARL Positiva.

A los trabajadores independientes se les solicita los soportes respectivos de seguridad social, llevando un control de estos soportes con los registros de pagos por los servicios prestados a la empresa.

PENSIONADOS:

A partir del 9 de diciembre de 1995 se reconoció pensión de jubilación post-mortem (Sustituta) a la señora María del Carmen Contreras Vera por el fallecimiento de su esposo señor José Francisco Soto Ramírez el día 8 de diciembre de 1995, según consta en Resolución N° 01 del 22 de mayo de 1996. A la fecha su pensión corresponde a un salario mínimo legal y su edad es de 77 años.

Continuamente se hace seguimiento de supervivencia.

OFICINA:

- Se ejecuto cambio de cableado y disco duro, mantenimiento general y conexiones de las cámaras de seguridad y cerco eléctrico
- Reparación tarjeta electrónica y mantenimiento portón eléctrico
- Mantenimiento aires acondicionados
- Se renovó la licencia de software contable TNS
- Se adquirió para los equipos de la sociedad la licencia Pin Microsoft 2025-2026 Familia 15 meses (válido hasta el 10 de junio de 2026)
- Se cambio por deterioro la impresora, se adquirió impresora multifuncional EPSON L6370
- Se hizo el cambio del extintor de la oficina de SAGU de multipropósito agente extintor corrosivo a un agente extintor amable con la capa de ozono (CO2) según la norma.

CONCENTRACIÓN ESCOLAR BENJAMÍN HERRERA:

- Limpieza y fumigación en los espacios verdes
- Corte de ramas de tallo grueso que estaban afectando la calidad de la malla por entrelazarse con la misma parte interna del colegio colindante con las canchas sintéticas
- Arreglo cerco metálico y atornilladas láminas
- Instalación de equipo de medida y traslado a nivel II.

-Actualización en el mes de mayo del avalúo de las instalaciones (Para una posible venta con una Multinacional Peruana)

ANTE LA **SUBSECRETARIA DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO CÚCUTA** se está llevando a cabo el trámite de aclaración de área por medio de la Resolución Conjunta IGAC N°1101 SNR N°11344 para el predio con referencia catastral N°54-001-01-06-0-00-0046-0001-0-00-0000 de propiedad de la Sociedad de Artesanos Gremios Unidos ubicado entre las calles 6 y 7 con las Av.1C y 2N barrio Pescadero, para lo cual se contrató los servicios de abogado al doctor Zaid Gerardo Murillo Rivera para la asesoría, gestión técnica y jurídica, para lo cual se actualiza el área del terreno, incorporando 2246.24 mt², para un total del 12.246.24 área del lote Concentración Benjamín Herrera .

VIPRICAR LTDA.:

Se continua con el contrató con la empresa de vigilancia Vipricar Ltda., que presta el servicio de vigilancia y seguridad privada con horas mixtas de lunes a domingo con festivos, con arma letal y radio las 24 horas.

El 29 de septiembre de 2025 en mi condición de representante legal y presidente de la junta directiva de la SOCIEDAD DE ARTESANOS GREMIOS UNIDOS, presentamos nuestra inconformidad y reclamación formalmente ante la empresa VIPRICAR LTDA. frente a los graves hechos y daños ocasionados al cableado estructural del sistema eléctrico en diferentes salones y subestación eléctrica de la edificación ubicada en la CL 2BN 6-08 Pescadero; daños y responsabilidad que recae sobre la empresa y por las actuaciones delictuosas perpetradas por el vigilante Señor Luis Fernando Caicedo González adscrito a la empresa VIPRICAR LTDA.

En reunión del 30 de septiembre de 2025 se llevó a cabo reunión con la empresa VIPRICAR LTDA. para subsanar novedad en servicio sobre cableado eléctrico, donde se llegó a una conciliación de subsanar la novedad ocurrida sobre el hurto del cableado de los salones y subestación eléctrica, cuyo total de gastos de los daños fueron \$10.800.600.00, acordándose cancelar por cruce de cuentas de las facturas de servicio de vigilancia del mes de septiembre y parte de octubre 2025.

El 12 de diciembre de 2025 se terminaron los arreglos de los daños ocasionados al cableado estructural del sistema eléctrico ocasionados en diferentes salones y subestación eléctrica, quedando subsanada la novedad del impase ocurrido en las instalaciones.

LOTE PESCADERO-CANCHAS SINTÉTICAS:

A partir del 16 de octubre de 2018 fue dado en calidad de arrendamiento del bien inmueble correspondiente a un lote de 4.708 M² ubicado en la avenida 7^a. con calle 1C y 2N barrio pescadero, el cual se entrega 100% encerrado en malla eslabonada sobre un muro en cemento y ladrillo y árboles en sus linderos 1C y 2N con destinación servicios de canchas sintéticas, con un canon de arrendamiento mensual de \$7.810.00000 MCTE. más IVA, término para el contrato de cinco (05) años prorrogables. Ha cancelado el canon de arrendamiento hasta el mes de febrero de 2026. Este canon será indexado automáticamente cada año por IPC + 2 puntos. Con la novedad que a octubre de 2023 se renovó el contrato (indexado automáticamente con el IPC + 2 puntos), el cual fue firmado por cinco años más.

LOTE PESCADERO - PARQUEADERO:

A partir del 9 de junio de 2025 fue dado en calidad de arrendamiento del bien inmueble correspondiente a un lote de 2472 M2 ubicado en la avenida 6ª. calle 2N esquina del barrio pescadero, el cual se entrega 100% encerrado en malla eslabonada sobre un muro en cemento y ladrillo, un cárcamo para mantenimiento de vehículos, encierro en ladrillo y techo en Eternit donde se ubica el pozo artesiano y árboles en sus linderos norte, oriente y en su interior, con destinación servicios de parqueadero, baños y cafetería, con un canon de arrendamiento mensual de \$5'000.000.00 MCTE. más IVA, término para el contrato de tres (03) años prorrogables. Ha cancelado el canon de arrendamiento hasta el mes de febrero a marzo de 2026. Este canon será indexado automáticamente cada año por IPC + 2 puntos.

LOTE EL RESUMEN:

- Se realiza periódicamente la limpieza general y fumigación
- Instalación de vallas con estructura metálica de identificación propiedad terreno

NUEVO TENDIDO DE LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN DE 35.4 KV LOTE EL RESUMEN:

El presidente solicitó apoyo teniendo en cuenta la experiencia y conocimientos profesionales del MRGM José Ricardo Abrajim Cortés sobre la solicitud de CENS de la conexión o el cambio de la línea existente de cableado por una de media tensión de 34,5 Kv, el MRGM hace su exposición sobre la consulta del procedimiento, partes y directrices con el tendido de la red con la Dra. Claudia Valderrama por vía telefónica, lo cual nos enviaron la autorización para la construcción de infraestructura de energía eléctrica.

En Junta Directiva Extraordinaria del 14 de agosto de 2025 se pone en conocimiento de los honorables miembros de junta la autorización recibida por parte de CENS de la conexión o el cambio de la línea existente de cableado por una de media tensión de 34,5 Kv y la viabilidad y establecimiento de un **punto de conexión o cableado en 13,2 o 13,8 Kv** sobre el mismo tendido de 34.5 Kv (BELC24) en el predio ubicado en sobre el Anillo vial Occidental de nuestra propiedad. siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

ASPECTOS JURIDICOS

DEMANDA ALEXANDRA TARAZONA VS SOCIEDAD DE ARTESANOS GREMIOS UNIDOS: Abogado Doctor Héctor Jesús Santaella Pérez.

Informe Procesal – Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio contra la señora Alexandra Tarazona Espinel:

INFORME 1:

Señores
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIO
Sociedad Artesanos Gremios Unidos
Ciudad

Asunto: Informe procesal.

Radicado: JUZGADO 3 CIVIL CIRCUITO - 2025-0014800

Cordial saludo:

En atención a su requerimiento me permito manifestar:

1. A la fecha, se encuentran debidamente vinculadas todas las partes al referido proceso judicial.
2. A la fecha, se encuentra debidamente inscrita la demanda de pertenencia en el folio de matrícula del inmueble.
3. Se nombro CURADORA AD-LITEM para la defensa de los indeterminados.
4. Se contestó en tiempo, la demanda por parte de la defensa de la Señora Alexandra Espinel
5. A la fecha, estamos atentos a que el Despacho Judicial programe la AUDIENCIA INICIAL establecida en el artículo 372 del Código General del Proceso.

**HECTOR JESUS SANTAELLA PEREZ
SANTAELLA&ABOGADOS HJSG**

INFORME 2:

Dentro del proceso se contestó la demanda por parte del abogado de la señora Alexandra y se presentaron excepciones de mérito.

Ya se fijó fecha para la audiencia inicial y de conciliación del artículo 372 CGP para el día 22 de septiembre de 2026.

**HECTOR JESUS SANTAELLA PEREZ
SANTAELLA&ABOGADOS HJSG**

PROCESO PARQUEADERO SEÑORES LUIS EDUARDO TOBITO Y WILLINTON ORLANDO PUERTO BUENAÑO:

Las novedades frente al proceso del parqueadero se encuentran adjuntan al presente informe y firmado por los responsables.

ADJUDICACIÓN BECAS:

Continuamos cumpliendo con las políticas de la entidad, de ayudar a los más desfavorecidos para la realización de estudios de educación superior, tecnologías y técnicas; hoy en día están disfrutando de este beneficio 13 estudiantes quienes cursan estudios Universidad de Pamplona 1: Bacteriología y laboratorio Clínico, Universidad de Pamplona sede Villa Rosario 3: Ingeniería de sistemas, Ingeniería Mecatrónica, Psicología, Universidad Francisco de Paula Santander 6: 2-Ingeniería de Minas, Contaduría Pública, Zootecnia, Comunicación Social, Ingeniería Industrial, Universidad de Boyacá 1: Medicina, Universidad Industrial de Santander1: Ingeniería Química, Corporación Universitaria Minuto de Dios 1: Administración de Empresas.

En el segundo semestre del año 2025 recibió su título profesional 1 estudiante en Licenciatura en Educación Comunitaria 1 estudiante en Tecnología en Regencia de Farmacia en la Universidad Autónoma de Bucaramanga.

En el 1er. semestre del año 2026 reciben su título profesional 3 estudiantes: Derecho, Contaduría Pública y Psicología.

Desde el año de 2015 se dio inicio del aporte auxilio económico para el pago de matrícula de estudios para aquellos estudiantes que por su precaria situación económica no pueden acceder a estos. Al año 2025 han obtenido su título universitario 9 alumnos en el programa de: Ingeniería de Telecomunicaciones, Electromecánica, Contaduría Pública, Medicina, Derecho (2), Odontología (2), Licenciatura en Educación Comunitaria y en tecnología en regencia de Farmacia.

Compromiso del beneficiario. Según decreto #001 del 1 de sept. 2014 la Sociedad de Artesanos Gremios Unidos deberá suscribir un compromiso con el beneficiario en el que éste se comprometa a que, una vez terminados sus estudios universitarios de pregrado, dar una ayuda de igual manera a un beneficiario asignado por la Sociedad de Artesanos Gremios Unidos. El alumno Daniel Felipe Pérez Peña egresado del Colegio Municipal Gremios Unidos, profesional de ingeniería de Telecomunicaciones en el año 2019, inicio el cumplimiento de ayudar de igual manera a un beneficiario asignado por SAGU. A la fecha ha consignado siete (7) giros, el cual es canalizado por SAGU. Para un total de \$3.500.000.

ASOCIADOS:

Mensajes de condolencia y apoyo a los QQ.. HH.. :

Javier Hernando Leguizamo Rojas fallecimiento de su señor padre Hernando Leguizamo Sandoval

Holger García Velásquez fallecimiento de su señora madre Aminta Velásquez de García

Y a las familias:

Yáñez Arenas fallecimiento de su padre Enrique Alfonso Yáñez Zafra

Barreto Colmenares por el fallecimiento del ex asociado Luis Eduardo Barreto Uribe

Vergel Arévalo por el fallecimiento del ex asociado Alfonso Vergel García

Jácome Díaz por fallecimiento del ex asociado Mario Jácome Sagra

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD, según Capítulo II Artículo 6° de los Estatutos

Fundación Hoasis "El Refugio":

Bono donación hogar de niños que viven y conviven con VIH-SIDA \$ 180.000.00

Fundación "El Buen Jesús:

Bono para el Albergue de abuelitos abandonados \$ 130.000.00

Hospital Universitario Erasmo Meoz:

Donación para el área de selección de donantes de sangre una carpa plegable para la atención de los donantes voluntarios en las campañas extramurales que realiza el Banco de sangre

\$5'000.380.00

Una banca con reclinatorio fijo para la capilla del HUEM que esta

en proceso de dotación, para que los pacientes y familiares tengan un sitio de encuentro cómodo y placentero con Dios	\$1'000.000.00
Ayuda económica del 50% curso pre-ICFES Sebastián Pico G.	\$ 350.000.00
Fundación Logia 316 Estrella de Pamplona:	
Apoyo económico para compra de regalos y ropa para niños de la fundación	\$2'500.000.00
Apoyo económico para acceder al curso Pruebas Saber a dos alumnas del grado 11°, de la Institución Educativa Colegio Integrado Simón Bolívar en el Barrio San Martín presentadas por el asociado Ignacio Villamizar Ibarra	\$ 840.000.00

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACONTECIDOS DESPUES DEL CIERRE DEL EJERCICIO

La Presidencia no tiene conocimiento sobre hechos importantes acontecidos después del cierre del ejercicio, que incidan en el normal funcionamiento de la Institución, ni que afecten la situación económica que se presenta a los asociados en los estados financieros.

EVOLUCION PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Mi compromiso y el de la Junta de SAGU, manifestado en asambleas generales anteriores, en tratar de dejar limpio lo heredado de procesos jurídicos que pesaban sobre los bienes y finanzas desde administraciones pasadas, finalmente se solucionó de la mejor manera posible llegando a un acuerdo satisfactorio a SAGU, tenemos tranquilidad jurídica de lo que es nuestro. A pesar de las limitaciones de ingresos una vez dejado de percibir el canon de arrendamiento del colegio desde el año 2023 (noviembre 9), la Sociedad ha recibido diferentes propuestas de venta y/o arriendo de la Concentración Escolar Benjamín Herrera y del Lote El Resumen, así: (1) Propuesta de venta de 21.709M2 en el sector El Resumen, el cual a la fecha aún no se ha definido; (2) Propuesta de posibilidad venta del antiguo Colegio Gremios Unidos a una firma peruana para establecer una Institución Educativa para Básica Secundaria y Media el cual a la fecha aún no se ha definido; (3) Propuesta de posibilidad venta y/o arriendo del antiguo Colegio Gremios Unidos a un interesado de la ciudad de Cúcuta para colocar una Serviteca y posibles habitaciones para conductores.

No podemos volver a equivocarnos en el manejo de nuestro patrimonio; este es el compromiso que la Junta Directiva y su representante legal, hemos cumplido a cabalidad y esperamos que nuestros hermanos entiendan que administrar no es fácil, pero lo hemos hecho a conciencia y con la voluntad firme de cuidar un patrimonio que es de todos y para todos.

HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

La administración no considera que existan hechos que puedan afectar la continuidad indefinida de las operaciones propias del objeto social de la SOCIEDAD DE ARTESANOS

GREMIOS UNIDOS, para el año 2.026; ante la culminación del contrato de arrendamiento de las instalaciones de la Concentración Escolar Benjamín Herrera-Pescadero por parte de la Alcaldía de San José de Cúcuta, se ha venido buscando alternativas de utilización de este inmueble que sustituyan los ingresos actuales, para lo cual se logró arrendar el lote contigua al colegio para un parqueadero desde junio 09 año 2025. Igualmente se considera que la SOCIEDAD DE ARTESANOS GREMIOS UNIDOS posee la capacidad económica y financiera para continuar su funcionamiento como un Negocio en Marcha.

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELLECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Dando cumplimiento a las normas legales, la Junta Directiva y la Presidencia manifiestan que la sociedad ha cumplido formalmente con todas las normas de propiedad intelectual y derechos de autor. Las aplicaciones instaladas en los equipos de cómputo de propiedad de la empresa tienen sus licencias de uso respectivas.

De los señores asociados,



MARIO ALBERTO LATIFF GÓMEZ
Presidente